

CARACTERÍSTICAS

La conciliación es un mecanismo alternativo para resolver conflictos que se caracteriza por:

- Ser una negociación asistida.
- Incluir la intervención de un tercero neutral, llamado conciliador.
- Buscar soluciones que satisfagan a ambas partes.
- Permitir que todos propongan soluciones.
- Ser un proceso informal.
- Implicar una comunicación activa entre las partes.
- Proponer un acuerdo que sea fiel reflejo de la voluntad de las partes.
- Registrar el acuerdo por escrito, convirtiéndolo en un contrato legalmente vinculante.

Además de que algunas de las características que debe tener un conciliador son: Ser creativo, Tener capacidad de diálogo, Ser capaz de comprender y ordenar ideas, Ser capaz de puntualizar los problemas, Entender los puntos controvertidos y prioritarios.

La conciliación puede ser una forma rápida y amigable de resolver disputas, evitando el desgaste de los juicios prolongados.

Referencia:

Conamed. (S/F). Mediación y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Org.ar.

Disponible en: http://www.conamed.gob.mx/cmam/pdf/mediacion_masc.pdf